

**FIGRUPO CAPITAL, S.C.R.,
S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2023 junto
con el Informe de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un auditor independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balance al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2023 y 2022

Memoria del ejercicio 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor
independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valoración de las inversiones financieras	
El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2023 adjunto incluye instrumentos de patrimonio por importe de 26.362 miles de euros, aproximadamente.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
La nota 4.a) de la memoria adjunta describe los criterios seguidos por la Dirección de la Sociedad para la estimación del importe recuperable de dichas inversiones, los cuales requieren de la aplicación de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad con elevado grado de subjetividad, tanto en la determinación del método de valoración como en las hipótesis clave. Asimismo, la nota 6 de la memoria adjunta incluye el detalle de las citadas inversiones.	- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del valor razonable de las inversiones. - Análisis de la razonabilidad de las hipótesis y cálculos realizados por la Sociedad en la estimación del valor razonable de tales inversiones, en base a los valores liquidativos e información disponible. - Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Sociedad, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.	- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio - Auditor de cuentas

28 de junio de 2024



BDO AUDITORES S.L.P.

2024 Núm. 04/24/01532

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		1.077.775,71	868.091,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.066.093,71	848.202,45
Tesorería	Nota 6	1.066.093,71	848.202,45
Deudores	Nota 10	11.682,00	20,31
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	-	19.868,90
ACTIVO NO CORRIENTE		26.394.283,81	21.055.461,75
Activos por impuesto diferido	Nota 10	32.248,60	851,69
Inversiones financieras a largo plazo		26.362.035,21	21.054.610,07
Instrumentos de patrimonio			
De entidades objeto de capital riesgo	Nota 6	22.850.538,21	17.917.472,03
De otras entidades	Nota 6	3.511.497,00	3.137.138,04
TOTAL ACTIVO		27.472.059,52	21.923.553,41

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
 (Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PASIVO CORRIENTE		79.540,79	208.486,18
Acreeedores y cuentas a pagar	Notas 7 y 10	57.999,26	70.051,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7 y 13	21.541,53	138.434,90
PASIVO NO CORRIENTE		102.594,30	61.033,71
Pasivos por impuesto diferido	Nota 10	102.594,30	61.033,71
PATRIMONIO NETO		27.289.924,43	21.654.033,53
Fondos reembolsables	Nota 9	21.813.743,98	16.899.654,01
Capital		1.200.000,00	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00	1.200.000,00
Otras aportaciones de socios		21.000.000,00	16.000.000,00
Resultado de ejercicios anteriores		(300.345,99)	(253.613,31)
Resultado del ejercicio	Nota 3	(85.910,03)	(46.732,68)
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto		5.476.180,45	4.754.379,52
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Nota 6	5.476.180,45	4.754.379,52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		27.472.059,52	21.923.553,41

CUENTAS DE ORDEN		31/12/2023	31/12/2022
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		13.458.144,28	14.180.431,29
Compromisos de compra de valores	Nota 12	13.458.144,28	14.180.431,29
De empresas objeto de capital riesgo		11.593.899,72	12.472.192,91
De otras empresas		1.864.244,55	1.708.238,38
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	144.355,38
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	-	144.355,38
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		13.458.144,28	14.324.786,67

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2.023	2.022
Ingresos financieros		94.958,16	39.472,94
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	Nota 11a	94.958,16	39.472,94
Resultado y variaciones del valor razonable de la cartera de Inversiones Financieras	Nota 11b	(5.139,03)	31.898,85
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		(5.139,03)	31.898,85
MARGEN BRUTO		89.819,13	71.371,79
Gastos de personal	11d	(20.342,82)	(19.902,22)
Otros gastos de explotación	Nota 11c	(155.274,82)	(118.071,15)
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(85.798,51)	(66.601,58)
Otros		(111,52)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(85.910,03)	(66.601,58)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	19.868,90
RESULTADO DEL EJERCICIO		(85.910,03)	(46.732,68)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2023 Y 2022
 (Expresado en euros)

	2023	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(85.910,03)	(46.732,68)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	721.800,93	1.668.758,77
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	731.964,60	1.689.882,30
Efecto impositivo	(10.163,68)	(21.123,53)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	635.890,90	1.622.026,08

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2023 Y 2022**
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	1.200.000,00	(26.906,11)	(226.707,20)	14.000.000,00	3.085.620,75	18.032.007,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(46.732,68)	-	1.668.758,77	1.622.026,08
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Otras aportaciones de socios o propietarios	-	-	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00
Otras operaciones del patrimonio neto	-	(226.707,20)	226.707,20	-	-	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	(226.707,20)	226.707,20	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.200.000,00	(253.613,31)	(46.732,68)	16.000.000,00	4.754.379,52	21.654.033,53
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	1.200.000,00	(253.613,31)	(46.732,68)	16.000.000,00	4.754.379,52	21.654.033,53
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(85.910,03)	-	721.800,93	635.890,90
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Otras aportaciones de socios o propietarios	-	-	-	5.000.000,00	-	5.000.000,00
Otras operaciones del patrimonio neto	-	(46.732,68)	46.732,68	-	-	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	(46.732,68)	46.732,68	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	1.200.000,00	(300.345,99)	(85.910,03)	21.000.000,00	5.476.180,45	27.289.924,43

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022
 (Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(85.910,03)	(66.601,58)
Ajustes al resultado	(89.819,13)	(71.371,79)
Correcciones valorativas por deterioro	5.139,03	(31.898,85)
Ingresos financieros	(94.958,16)	(39.472,94)
Cambios en el capital corriente	(120.738,17)	104.651,59
Acreedores y otras cuentas a pagar	(120.738,17)	104.651,59
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	94.958,16	39.472,94
Dividendos	94.958,16	39.472,94
Cobro de intereses		
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(201.509,17)	6.151,16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(5.509.146,76)	(4.139.100,33)
Otros activos financieros	(5.509.146,76)	(4.139.100,33)
Cobros por desinversiones	928.547,19	243.467,87
Otros activos financieros	928.547,19	243.467,87
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.580.599,57)	(3.895.632,46)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.000.000,00	2.000.000,00
Cobros por aportaciones de socios	5.000.000,00	2.000.000,00
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.000.000,00	2.000.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	217.891,26	(1.889.481,30)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	848.202,45	2.737.683,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.066.093,71	848.202,45

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida por Logística Integral y Servicios, S.L. (en adelante "el Accionista Único") el 9 de octubre de 2020, por tiempo indefinido, bajo la denominación social de FIGRUPO CAPITAL, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.U.

Su domicilio social actual se encuentra en A Coruña, Calle Fernando Macías 31, 1º.

La dirección y gestión de los activos de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la C.N.M.V con el número 7. La Sociedad Gestora pertenece al Grupo Alantra.

La entidad Bankinter, S.A. (Grupo Bankinter), es la entidad depositaria de la Sociedad.

La Sociedad está inscrita con el número 342 en el Registro Administrativo de Sociedades de capital-riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente en Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 1 de enero de 2023 y terminado el 31 de diciembre de 2023, se indicará para simplificar "ejercicio 2023".

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las sociedades de capital riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje, podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. Se entenderán incluidas dentro de este coeficiente, las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos. En caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- Durante los primeros tres años a partir de la constitución de la Sociedad, y/o
- durante veinticuatro meses, desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre que no existiese incumplimiento previo.
- Durante los tres años siguientes a una nueva ampliación de capital con aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- Efectivo.
- Préstamos participativos.

- Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con el coeficiente de inversión.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel y Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 4 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado, análisis histórico de los incumplimientos de compromisos de recompra e insolvencias y evolución del valor razonable de los activos financieros. Estas estimaciones son aún más complejas cuando la contraparte es una persona física, o cuando son varias personas físicas o jurídicas, de forma solidaria o subsidiaria, como ocurre en un elevado número de participaciones con pacto de recompra. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

h) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2023 y 2022, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación:

	2.023	2.022
Base de reparto	(85.910,03)	(46.732,68)
Resultado obtenido en el ejercicio	(85.910,03)	(46.732,68)
Aplicación a:		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(85.910,03)	(46.732,68)
	(85.910,03)	(46.732,68)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que tiene la sociedad la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia.

Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2023 ninguna de las inversiones de la Sociedad estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado”.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable al cierre de cada ejercicio. A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
 - En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplen las circunstancias anteriores.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Deterioro de valor de activos financieros a coste

Las inversiones incluidas en este apartado se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable teniendo en consideración lo mencionado a continuación:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad. Asimismo se tienen en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

La Sociedad posee participaciones en empresas con fecha preestablecida de salida y a un precio predeterminado (no fijo) en función de la evolución de determinadas variables financieras de la sociedad participada. La evolución de dichas variables financieras es revisada periódicamente y aprobada por el Consejo de Administración. En estos casos, la Sociedad ha tenido en cuenta estos acuerdos de cara al análisis del deterioro.

Para las sociedades participadas por la Sociedad que tengan compromisos de recompra a un precio mínimo garantizado, este valor es considerado el importe recuperable de las citadas inversiones de cara al análisis de su deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

b) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

c) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

d) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

La Sociedad realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros del Consejo de Administración consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, en su caso, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y otros conceptos requeridos por la mencionada circular. Las presentes cuentas anuales recogen las pérdidas fiscales pendientes de compensación y los compromisos de inversión adquiridos y no exigidos.

f) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios) riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Comité de Inversiones con arreglo a políticas aprobadas por la Sociedad Gestora. Este comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Sociedad Gestora proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de los valores representativos de deuda así como de depósitos e imposiciones a plazo fijo. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, sin incluir Inversiones en empresas del Grupo y asociadas, por categorías, es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	Instrumentos de Patrimonio	Total	Total
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	26.362.035,21	21.054.610,06	26.362.035,21	21.054.610,06
Total	26.362.035,21	21.054.610,06	26.362.035,21	21.054.610,06

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registran por su valor liquidativo. Los importes por clasificación y naturaleza se indican a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
Clasificación y naturaleza:		
De objeto de capital riesgo	22.850.538,21	17.917.472,03
De otras entidades	3.511.497,00	3.137.138,04
Total	26.362.035,21	21.054.610,07

La composición de los activos no corrientes a valor razonable con cambios en patrimonio neto , así como el desglose de su valor a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Instrumento de Patrimonio	Coste	Aumento valor razonable	Disminución valor razonable	Valor posterior a 31/12/2023
FCR I	1.035.562,50	636.804,50	-	1.672.367,00
FIL I	406.680,68	102.304,50	-	508.985,18
FCR II	257.500,00	-	(55,17)	257.444,83
FCR III	335.840,10	-	(97.877,17)	237.962,93
FCR IV	1.723.251,38	693.198,62	-	2.416.450,00
SCR I	1.192.601,40	764.743,86	-	1.957.345,26
SCR II	1.597.500,00	660.000,00	-	2.257.500,00
FCR V	357.273,92	25.256,27	-	382.530,19
FCR VI	902.733,72	269.431,73	-	1.172.165,45
FCR VII	795.150,00	43.945,30	-	839.095,30
FCR VIII	656.672,97	421.058,33	-	1.077.731,30
FCR IX	937.000,00	241.589,75	-	1.178.589,75
FCR X	551.321,04	7.604,20	-	558.925,24
SICAV III	396.093,14	109.011,15	-	505.104,29
SCR III	784.876,59	227.579,44	-	1.012.456,03
SCR IV	830.166,25	220.913,43	-	1.051.079,68
FCR XII	1.227.840,00	-	(105.840,00)	1.122.000,00
S.A.R.L. I	1.562.000,00	1.175.522,44	-	2.737.522,44
SICAV I	660.000,00	61.908,00	-	721.908,00
FCR XIV	252.500,00	-	(3.575,00)	248.925,00
SCR V	1.260.945,78	157.261,60	-	1.418.207,38
FCR XVI	151.855,50	-	(43.424,50)	108.431,00
SCR VI	525.000,00	-	(118.575,00)	406.425,00
SICAV II	566.949,00	-	(16.121,65)	550.827,35
FCR XVIII	175.976,00	-	(13.944,79)	162.031,21
FCR XIX	300.000,00	8.700,00	-	308.700,00
FCR XX	449.757,36	19.899,91	-	469.657,27
SCSP I	102.984,09	-	(311,91)	102.672,18
SCR VII	50.000,00	19.850,00	-	69.850,00
FCR XXI	67.410,00	-	(16.660,99)	50.749,01
FCR XXII	800.000,00	-	(1.603,07)	798.396,93
TOTAL	20.913.441,42	5.866.583,04	(417.989,24)	26.362.035,21

La composición de los activos no corrientes a valor razonable con cambios en patrimonio neto, así como el desglose de su valor a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Instrumento de Patrimonio	Coste	Aumento valor razonable	Disminución valor razonable	Valor posterior a 31/12/2022
FCR I	773.062,50	608.073,70	-	1.381.136,20
FIL I	537.235,65	75.943,42	-	613.179,07
FCR II	182.500,00	-	(9.770,57)	172.729,43
FCR III	349.840,10	-	(83.022,75)	266.817,35
FCR IV	1.723.251,38	1.080.469,23	-	2.803.720,61
SCR I	904.829,00	413.418,51	-	1.318.247,51
SCR II	1.347.500,00	597.500,00	-	1.945.000,00
FCR V	292.648,90	19.460,19	-	312.109,09
FCR VI	602.733,72	247.522,67	-	850.256,39
FCR VII	607.500,00	-	(5.604,12)	601.895,88
FCR VIII	808.301,34	332.659,10	-	1.140.960,44
FCR IX	832.000,00	165.543,88	-	997.543,88
FCR X	580.775,55	10.448,37	-	591.223,92
SICAV III	291.768,09	30.230,50	-	321.998,59
SCR III	894.611,09	122.373,91	-	1.016.985,00
SCR IV	755.166,25	177.833,11	-	932.999,36
FCR XII	1.227.840,00	119.388,00	-	1.347.228,00
S.A.R.L. I	1.562.000,00	860.262,12	-	2.422.262,12
SICAV I	420.000,00	-	-	420.000,00
FCR XIV	177.500,00	-	(1.030,84)	176.469,16
SCR V	390.945,78	21.569,92	-	412.515,70
FCR XVI	101.855,50	-	(9.955,50)	91.900,00
SCR VI	525.000,00	-	(42.300,00)	482.700,00
SICAV II	443.977,00	-	(9.244,62)	434.732,38
TOTAL	16.332.841,85	4.882.696,62	(160.928,40)	21.054.610,07

El valor razonable se ha obtenido a través del valor liquidativo facilitado por cada una de las sociedades gestoras a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registra en el patrimonio neto las variaciones de valor razonable, netas del efecto impositivo y salvo que dichas variaciones se hayan registrado como deterioro de valor, por importe de 5.476.180,45 euros (4.754.379,52 euros a 31 de diciembre de 2022).

En determinadas inversiones, tal y como indica el apartado 3.3.b de la Norma y Registro y Valoración 11, de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad ha optado por registrar un gasto por deterioro, sin perjuicio de que no se llegaran a cumplir los requisitos de caída de año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial.

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros 31/12/2023	Créditos, Derivados y otros 31/12/2022	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Cuenta corriente	1.066.093,71	848.202,45	1.066.093,71	848.202,45
Total	1.066.093,71	848.202,45	1.066.093,71	848.202,45

El total del saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 del efectivo y otros activos líquidos equivalentes corresponden a cuentas corrientes de libre disposición.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación, en euros:

	Derivados y Otros 31/12/2023	Derivados y Otros 31/12/2022	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	79.540,79	208.486,18	79.540,79	208.486,18
Total	79.540,79	208.486,18	79.540,79	208.486,18

A 31 de diciembre de 2023 “Débitos y partidas a pagar” incluye un saldo de 21.541,53 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora por los servicios de gestión. A 31 de diciembre de 2022 “Débitos y partidas a pagar” incluye un saldo de 20.934,90 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora por los servicios de gestión, así como 117.500 euros por compromisos de inversión exigidos (véase nota 14). En ambos ejercicios, el resto del importe corresponde fundamentalmente con otros servicios profesionales.

7.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Al cierre del ejercicio todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

**NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO
EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.
“DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE**

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2023	2022
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	61	76
Ratio de operaciones pagadas	61	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	150	150
	Importe	Importe
Total pagos realizados	25.674,28	54.354,75
Total pagos pendientes	57.999,26	69.336,06

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2023	2022
	Días	Días
Volumen Monetario pagado en plazo	22.945,28	41.592,24
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	89%	77%
Número de facturas pagadas en plazo	20	20
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	95%	77%

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social estaba representado por 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas quedando el capital social fijado en 1.200.000,00 euros.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Sociedad	Euros	Porcentaje de Participación
Logística Integral y Servicios, S.L.	1.200.000,00	100%
TOTAL	1.200.000,00	100%

9.2) Otras aportaciones de socios

Durante el ejercicio 2023 el Accionista Único decidió realizar aportaciones a los fondos propios de la Sociedad por importe de 5.000.000 euros (2.00.000,00 euros el ejercicio anterior). Dichas aportaciones, de carácter irrevocable, tienen por objeto incrementar el importe de los recursos propios de la Sociedad a fin de reforzar la situación financiera.

9.3) Reservas

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No Corriente:				
Impuestos diferidos	32.248,60	102.594,30	851,69	61.033,71
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	13,07	-	715,22
Retenciones y pagos a cuenta	11.682,00	-	20,31	-
TOTAL	43.930,60	102.607,37	872,00	61.748,93

Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a que la Sociedad se constituyó en 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde dicho año. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal vigente, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

a) Impuesto sobre Sociedades

Exención del 99% de las rentas que obtenga la Sociedad como consecuencia de la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de las sociedades en que tiene participación.

Deducción del 100% de la parte de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades derivada de la percepción de dividendos o participaciones en beneficios.

b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal vigente, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección: En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de consolidación fiscal, por este motivo, la deuda o el crédito que se derive de la liquidación del Impuesto de Sociedades será a cuenta de la Sociedad Dominante del Grupo fiscal, Logística Integral y Servicios, S.L., la cual será la encargada de atender las obligaciones materiales y fiscales que se deriven del régimen de consolidación fiscal y de solicitar la devolución que, en su caso corresponda.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(85.910,03)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:	-	57.767,07	(57.767,07)
Diferencias temporarias:	5.139,03	-	5.139,03
Base imponible (resultado fiscal)			(138.538,07)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es la siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(46.732,68)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre Sociedades	-	(19.868,90)	(19.868,90)
Diferencias permanentes:	70,28	1.656,21	(1.585,93)
Diferencias temporarias:	26.133,93	-	26.133,93
Base imponible (resultado fiscal)			(42.053,58)

En ambos ejercicios, las diferencias temporarias se corresponden con deterioros de valor de las inversiones, mientras que las diferencias permanentes se corresponden con el importe exento de las plusvalías recibidas.

El movimiento de los impuestos diferidos generados durante el ejercicio 2023, se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/2022	Variación del impuesto diferido de pasivo	Saldo al 31/12/2023
Pasivo por impuesto diferido	(61.033,71)	(41.560,59)	(102.594,30)

	Saldo al 31/12/2022	Variación del impuesto diferido de activo	Saldo al 31/12/2023
Activo por impuesto diferido	851,69	31.396,91	32.248,60

El movimiento de los impuestos diferidos generados durante el ejercicio 2022, se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/2021	Variación del impuesto diferido de pasivo	Saldo al 31/12/2022
Pasivo por impuesto diferido	(39.058,49)	(21.975,22)	(61.033,71)

	Saldo al 31/12/2021	Variación del impuesto diferido de activo	Saldo al 31/12/2022
Activo por impuesto diferido	-	851,69	851,69

En ambos ejercicios, los activos y los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con el efecto impositivo asociado a las variaciones de valor razonable, salvo que dichas variaciones se hayan registrado como deterioro de valor, de las diferentes inversiones descritas en la nota 6.

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de consolidación fiscal, por este motivo, las bases imponibles negativas generadas a partir de este momento serán aprovechadas por el Grupo fiscal, por dicho motivo no se registran pérdidas fiscales a compensar en el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, las bases imponibles negativas pendientes de compensar se correspondían con el siguiente detalle:

Año de origen	Euros
2020	26.906,11
2021	117.449,27
	144.355,38

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**a) Ingresos financieros**

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos financieros		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	94.958,16	39.472,94
TOTAL	94.958,16	39.472,94

b) Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto)

El desglose del origen de los resultados por enajenaciones, deterioros, reversiones y pérdidas de inversiones de la Sociedad registrados durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Instrumento de Patrimonio	Coste	Reversión de deterioro	Deterioro de valor	Variación valor razonable
FCR II	257.500,00	9.715,39	-	9.715,39
FCR III	335.840,10	-	(14.854,42)	(14.854,42)
TOTAL	593.340,10	9.715,39	(14.854,42)	(5.139,03)

El desglose del origen de los resultados por enajenaciones, deterioros y pérdidas de inversiones de la Sociedad registrados durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Instrumento de Patrimonio	Variación valor razonable
FCR II	(3.640,57)
FCR III	(22.493,36)
FCR V	492,68
SCR III	57.611,09
TOTAL	31.969,84

Asimismo, en dicho epígrafe se han registrado otras pérdidas por importe de 70,99 euros.

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Comisión de gestión	114.533,35	88.908,91
Servicios de profesionales independientes	23.823,01	8.836,06
Servicios bancarios y similares	16.918,46	20.326,18
Total otros gastos de explotación	155.274,82	118.071,15

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Sueldos y salarios	15.000,00	15.000,00
Seguridad social	5.342,82	4.902,22
Total	20.342,82	19.902,22

NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de riesgo y compromiso a 31 de diciembre de 2023 y 2022 presentan el siguiente detalle:

	31/12/2023	31/12/2022
Compromisos de compra de valores		
De empresas objeto de capital riesgo	11.593.899,72	12.472.192,91
De otras empresas	1.864.244,55	1.708.238,38
TOTAL	13.458.144,28	14.180.431,29

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios registradas al 31 de diciembre de 2022, ascendían a 144.355,38 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de consolidación fiscal, por este motivo, las bases imponibles negativas generadas en los diferentes ejercicios serán aprovechadas por el Grupo fiscal.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los primeros meses de 2024 la Sociedad Gestora ha ampliado las inversiones financieras de la Sociedad en los siguientes importes:

	Importe
FCR XIX	100.000,00
SCR IV	180.000,00
FCR XIV	37.500,00
FCR II	37.500,00
SCR V	127.500,00
SCSP I	58.737,82
FCR III	50.000,00
FCR IV	180.000,00
FCR XVI	110.000,00
SCR VII	100.000,00
SICAV II	39.100,00
FCR VII	48.150,00
TOTAL	1.068.487,82

Adicionalmente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**14.1) Saldos entre partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indican a continuación, en euros:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	19.868,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	21.541,53	138.434,90
TOTAL		

A 31 de diciembre de 2023 “Débitos y partidas a pagar” incluye un saldo de 21.541,53 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora por los servicios de gestión. A 31 de diciembre de 2022 “Débitos y partidas a pagar” incluye un saldo de 20.934,90 euros correspondientes al importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora por los servicios de gestión, así como 117.500 euros por compromisos de inversión exigidos (véase nota 7).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” recoge un saldo mantenido con el Accionista Único con origen en la consolidación fiscal por importe de 19.868,90 euros (0 euros al 31 de diciembre de 2023).

14.2) Transacciones entre partes vinculadas

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no han tenido lugar operaciones efectuadas con el Socio Único.

Durante el ejercicio 2023 se han registrado transacciones con la Sociedad Gestora por importe de 114.533,35 euros (88.908,91 euros el ejercicio anterior) en concepto de comisión de gestión.

NOTA 15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

La Sociedad no tiene contratado personal y por lo tanto no dispone de Alta Dirección ni ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%. Las funciones de alta dirección las realizan el Consejo de Administración y la Sociedad Gestora (véase nota 1).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad ha pagado 20.342,82 y 19.902,22 euros, respectivamente, en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad está formado por un hombre y dos mujeres a 31 de diciembre de 2023, del mismo modo que en 2022.

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Directivos	1	1
Total	1	1

La distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Total personal al término del ejercicio	-	1	1	-	1	1

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene personal contratado con minusvalía igual o superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a 6.000 euros (5.700 euros el ejercicio anterior).

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

FIGRUPO CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio 2023, se han producido las siguientes operaciones de inversión:

- Incremento de las inversiones financieras por respuesta a capital calls y nuevos compromisos por importe de 5.509.146,76 euros.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Las perspectivas de la Sociedad para el ejercicio 2024 son las de incrementar su cartera de participaciones.

3. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y de las inversiones propias de su actividad y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Comité de Inversiones con arreglo a políticas aprobadas por la Sociedad Gestora. Este comité identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Sociedad Gestora proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad Gestora controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

5. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante los primeros meses de 2024 la Sociedad Gestora ha ampliado las inversiones financieras de la Sociedad en los siguientes importes:

	Importe
FCR XIX	100.000,00
SCR IV	180.000,00
FCR XIV	37.500,00
FCR II	37.500,00
SCR V	127.500,00
SCSP I	58.737,82
FCR III	50.000,00
FCR IV	180.000,00
FCR XVI	110.000,00
SCR VII	100.000,00
SICAV II	39.100,00
FCR VII	48.150,00
TOTAL	1.068.487,82

Adicionalmente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias en el ejercicio 2023 ni está previsto hacerlo en 2024.

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 31/2014	2023	2022
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	61	76
Ratio de operaciones pagadas	61	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	150	150
	Importe	Importe
Total pagos realizados	25.674,28	54.354,75
Total pagos pendientes	57.999,26	69.336,06

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.Dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

CUADRO LEY 18/2022	2023	2022
	Días	Días
Volumen Monetario pagado en plazo	22.945,28	41.592,24
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	89%	77%
Número de facturas pagadas en plazo	20	20
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	95%	77%

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido. BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro. Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

